



Ministerio del Trabajo y Prevision Social

Comprobante de Liquidación de Fondos

Subsecretaría de Previsión Social / Subsecretaría de Previsión Social			
Título			
SPS. FACT.283 MEMO 583 DE SUBTRABAJO. SERV. DE ASEO MES DE OCT. COMERCIAL CAVIER			
Descripción			
SPS. FACT.283 MEMO 583 DE SUBTRABAJO. SERV. DE ASEO MES DE OCT. COMERCIAL CAVIERES E.I.R.L.			
Período de Operación	Noviembre	Ejercicio Fiscal	2013
Fecha y Hora de Aprobación	08 Noviembre 2013 - 16:34	Tipo de Transacción	Creación
Origen del Ajuste		Folio Anterior	
		Folio	1345945
		Identificación de Transferencia de datos	02794
		Pagos a Terceros	

Principal 76112721-7 - COMERCIAL CAVIERES E.I.R.L.							
Tipo Documento	Nº Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	Nº Documento de Pago	Moneda de Pago
Factura Afecta Electrónica	283	CLP	21522 C.x.P Bienes y Servicios de Consumo	00009018280 BANCO ESTADO	Transferencia Electrónica de Fondos		CLP
Total (CLP)							658.459

Jesus Ancaten Esparza Jesus Ancaten Esparza
Usuario Generador Usuario Aprobador

SUBSECRETARIA DE
PREVISION SOCIAL
APROBADO JEF
UNIDAD GESTION FINANCIERA

Provisión de Fondos con Cargo en Línea - Comprobante

■ Autorización

Nombre del Cliente	RUT	Fecha y Hora
SUBSECRETARIA DE PREV SOCIAL	61.503.000-7	11/11/2013 12:24:31

■ Provisión de Fondos

N° de Cuenta	CCT 00009018280
Observaciones	
Mail	christian.perez@previsionsocial.gob.cl;

■ Control de Nómina

N° de Nómina	1858420
Nombre Nómina	SPS_PROVEEDORES_11112013_1858420_11112013.env
Monto Total	\$ 6.481.125
Cantidad de Registros	7
Fecha de Envío	11/11/2013 11:37:12
Fecha de Pago	12/11/2013

■ Apoderados

	Rut	Fecha	Estado
CHRISTIAN MARIO PEREZ DIAZ	12227182-K	11/11/2013 12:10:53	Provisión Autorizada
FREDDY ANDRES GOMEZ SALGADO	12457754-3	11/11/2013 12:24:31	Provisión Autorizada



Imprimir

Volver



Ministerio del Trabajo y Prevision Social

Comprobante Transferencia Electrónica de Fondos

Institución / Área Transaccional		Subsecretaría de Previsión Social - Subsecretaría de Previsión Social	
Nº Folio Comprobante	37553	Fecha y Hora de Generación	11 Noviembre 2013 - 11:34
Banco	BANCO ESTADO - 00009018280		Moneda
Nº de Operación	37553		Nacional

Detalle Transferencia Electrónica de Fondos

Principal	ID Tesorería	Tipo Documento	Nº Documento	Medio de Pago	Detalle (CLP)	Monto (CLP)
76,112,721-7 - COMERCIAL CAVIERES E.I.R.L.	1345945	Factura Afecta Electrónica	00283		658.459	658.459
	1348842	Factura Afecta Electrónica	00726		799.347	799.347
	1345943	Factura Exenta Electrónica	402932		169.620	169.620
79,720,580-K - AGENCIA DE VIAJES FORUM LTDA.	1348724	Factura Afecta	171774		12.067	699.052
	1348724	Factura Exenta	92238		686.985	
79,968,900-6 - R Y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA.	1345725	Factura Afecta Electrónica	32616		1.175.626	1.175.626
	1348728	Factura Afecta Electrónica	71131320		161.101	161.101

SCHINDLER						
96,622,320-0 - HOTELERA LUZ SPA	1345754	Factura Afecta	108541		2.817.920	2.817.920
Total						6.481.125



HOJA DE RUTA
TRAMITACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA	23 OCT 2013
FOLIO	40069-1311

DAF

ORIGEN SOLICITUD

DAF SUBTRAC . 0583 del 22/10/13

MATERIA

Apy Factura 283 Comercial Correo EIRL \$ 658.459

FECHA ENTREGA	HORA	DE:	Nombre / Dpto Unidad	DIRIGIDO A:	Nombre/Dpto Unidad	OBSERVACIONES
23/10/13			M/B	Ludic		
05 NOV 2013			Ppto.	G. financieros...		Pago pago.

OBSERVACIONES

VºBº Autorización para pago Jefe DAF

Fecha 4/11/13

Firma



Mesa de ayuda
02-8262801

Bienvenido nmiranda
martes, 29 de octubre de 2013, 9:49
Subsecretaría de Previsión Social
Subsecretaría de Previsión Social

Requerimiento Compromiso Contabilidad Procesos Técnicos Banco de Datos Reportabilidad Institucional

Buscar Compromiso Presupuestario

Criterios de Búsqueda

Visualizar Compromiso Presupuestario

Visualizar Compromiso

PARTIDA: 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social

CAPITULO: 1503 Subsecretaría de Previsión Social

PROGRAMA: 001-Subsecretaría de Previsión Social

Título Compromiso SERVICIO DE ASEO % EDIFICIO LOS TRABAJADORES PERIODO OCTUBRE FACTURA 283

Descripción Compromiso SERVICIO DE ASEO % EDIFICIO LOS TRABAJADORES PERIODO OCTUBRE FACTURA 283

Tipo de Presupuesto Gasto

Orden de Trabajo 1

Requerimiento/Compromiso Requerimiento: 00003 - DAF REQUERIMIENTO DE GASTOS GENERALES

Descripción SERVICIO DE ASEO % EDIFICIO LOS TRABAJADORES PERIODO OCTUBRE FACTURA 283

Número Documento 283 Fecha documento 19/10/2013

Moneda del Documento Peso Chileno

Monto Total Documento 658.459

Visualizar Fechas de Cumplimientos

Principal 1

Principal 76112721-7 COMERCIAL CAVIERES E.I.R.L.

00003 - DAF REQUERIMIENTO DE GASTOS GENERALES				
1	Requerimiento			
	Initiativa de Inversión	00 - No Aplica		
	Unidades Demandantes	07 - Direccion de Administracion y Finanzas		
	Productos Estratégicos	05 - Gestion Interna		
	Concepto Presupuestario	Insumo	Vigente(CLP)	Futuro(CLP)
		Insumos: 0	658.459	0
	2208001 - Servicios de Aseo			

Cancelar

Folio 933

Subsecretaría de Previsión Social
PRESUPUESTO

MEMORANDUM N° 0583

A : MAXIMILIANO MOLINA DUARTE
JEFE DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

DE : HUMBERTO RUIZ SOTO
JEFE DE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

REF. : PAGO FACTURA

FECHA : 22 OCTUBRE 2013

Adjunto a usted., Factura Electrónica N° 283 de Comercial Cavieres Empresa Individual de Responsabilidad, por aseo rutinario y limpieza de escala de evacuación del edificio, correspondiente al presente mes.

El valor del trabajo mensual es de \$ 2.805,543 Iva incluido, se solicita cancelar la suma de \$ 658.459 que corresponde al 23,47% (Subsecretaría de Previsión Social), según los porcentajes establecidos.

En relación al trabajo realizado, es supervisado conforme por el Administrador del edificio.

El cheque debe ser girado a nombre de Comercial Cavieres Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


HUMBERTO RUIZ SOTO
JEFE DE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

c.c. Mario Robledo Prado – Administrador edificio.

ALS/mfp

COMERCIAL CAVIERES
EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Giro: SERVICIOS DE ASEO
INDUSTRIAL-COMERC.PRODUCTOS DE ASEO
E HIGIENE

PASAJE MAHUIDA SUR 352 SANTA MARIA DE

MAIPU - MAIPU

eMail : AZMASESORIAS@VTR.NET Telefono : 7 7932498

SEÑOR(ES): SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

R.U.T.: 61.503.000-7

GIRO: GOBIERNO CENTRAL

DIRECCION: HUERFANOS 1273 PISO 5

COMUNA SANTIAGO

CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO:

R.U.T.: 76.112.721-7

FACTURA ELECTRONICA

N° 283

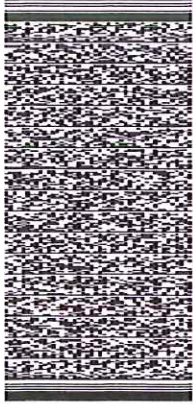
S.I.I. - MAIPU

Fecha Emision: 21 de Octubre del 2013

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.	%Desc.	Valor
-	Servicio de aseo Octubre	1 Un	519.883			519.883
-	Servicio limpieza Escala de emergencia Octubre	1 Un	33.444			33.444

SUBSECRETARIA
DE PREVISION SOCIAL
CANCELADO

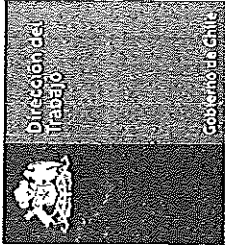
08.11.13



Timbre Electrónico SII
Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$	553.327
I.V.A. 19% \$	105.132
TOTAL \$	658.459

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE PARTES
FECHA 23 OCT 2013
FOLIO 40069



N°: 1309 / 2013 / 9897

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE		
76.112.721 - 7	COMERCIAL CAVIERES EIRL		
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL		
13.894.679 - 7	CAROLINA ANDREA CAVIERES ORTEGA		
DOMICILIO			
mahuida sur 352 villa sant			
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO	
13	MAIPÚ	(7) 7932498 [celular]	
CORREO ELECTRÓNICO			
CCAVIERESORTEGA7@GMAIL.COM			
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)			
ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS.			

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 30/10/2013 , siendo válido en todo el territorio nacional.

INSPECTOR DEL TRABAJO
ICT MAIPÚ

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://ventanilla.dt.gob.cl/tramitesenlinea/tramite/inicio2.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificación de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Certificado Contratista")

H1a6w51B



/
Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes

VERIFICACION DEL CONTENIDO DE UN DOCUMENTO

Esta página muestra el contenido de un documento tributario electrónico emitido por una empresa autorizada. De esta forma podrá verificar los valores informados al SII por el contribuyente emisor.

✓ Resultado de la Consulta:

Documento recibido por el SII. Datos coinciden con los registrados

Documento consultado:

COMERCIAL CAVIERES EMPRESA
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM

R.U.T. 76112721-7
Factura Electronica

Identificador de Envío: 625256404

N° 283

Fecha Emisión: 21-10-2013
Rut Receptor: 61503000-7
Monto Total: \$ 658.459

Comprobante de Atención: 638493 - 2013/10/24 14:41:18

[Imprimir](#) [Cerrar](#)



Rut: 11749110 - 2. Última visita 22/10/2013, a las 16:40:41 horas

- MI SII

Registro de Contribuyentes

Portal MiPyyme

Impuestos Mensuales

Factura Electrónica

Boleta de Honorarios

Renta

Declaraciones Juradas

Bonos Fútiles

Situación Tributaria

Tasación de Vehículos

Cerrar Sesión

Identificar Nuevo Contribuyente

Calendario

Infraacciones y Condonaciones

Libros Contables
-

CONSULTA DE DOCUMENTOS AUTORIZADOS

En esta página se entrega el resultado de la consulta del documento para el Rut solicitado.

Paso 2 de 2

El Número del Documento consultado, está autorizado por el SII en la fecha señalada en el recuadro.

Rut	76112721-7
Nombre/Razón Social	COMERCIAL CAVIERES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Documento	FACTURA ELECTRONICA
Número Documento	283
Fecha de la Autorización	22-10-2013

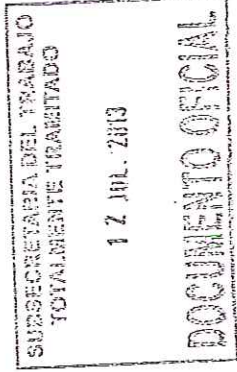
Observaciones :

- Documento recibido por el SII envío N° 625256404.

[Consultar otro documentos del Rut] [Consultar otro Rut]

Ado

MODIFICA EN FORMA QUE INDICA,
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIO DE ASEO EN EL EDIFICIO
DE LOS TRABAJADORES, APROBADO
POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 131,
DE 2012, DE LA SUBSECRETARÍA DEL
TRABAJO.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1201

Santiago, 12 JUL. 2013

VISTO:

- 1.- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1967 de este Ministerio, que establece reestructuración y fija funciones de la Subsecretaría del Trabajo; la Ley N° 20.641, de 2012, aprobatoria del Presupuesto del sector público correspondiente al año 2013; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 2008 sobre Exención de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República;
- 2.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 131, de 20 de febrero de 2012, de esta Subsecretaría, se autorizó contratar los servicios de la empresa Comercial Cavieres Empresa Individual de Responsabilidad Limitada E.I.R.L., RUT 76.112.721-7, para la ejecución de labores de aseo en las dependencias del edificio de Los Trabajadores ubicado en Huérfanos 1273 correspondientes al área de espacios de uso común y compartido por los diferentes organismos públicos albergados en dicho inmueble, conforme a una comunidad constituida por esta Subsecretaría, la Subsecretaría de Previsión Social, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, la Superintendencia de Seguridad Social, y la Superintendencia de Pensiones, siendo de su cargo el pago de las expensas comunes a prorrata de sus respectivas cuotas, según la cabida ocupada por cada uno de ellos en la mencionadas instalaciones;
- 3.- Que, la contratación de dicho servicio tuvo lugar por disposición de esta Subsecretaría en su calidad de administrador de esta actividad, como miembro partícipe de esta comunidad y por representación convencional conferida por mandato especial de las demás instituciones albergadas en dicho inmueble, mediante una delegación formal de la facultad para desarrollar la gestión de este cometido, conforme con la autorización dispuesta al efecto por la Resolución Exenta N° 1.976, de 29 de noviembre de 2011; y asimismo, mediante la Resolución N° 2.036, de 26 de Diciembre de 2012 de esta Subsecretaría, **se aprobó una modificación a dicho contrato en el sentido de actualizar el valor estipulado para dicha prestación conforme a los reajustes correspondientes al alza del IPC anual, quedando en un monto final de \$ 2.422.765.** (dos millones cuatrocientos veintidós mil setecientos sesenta y cinco pesos);
- 4.- Que, se hace necesario complementar el servicio de aseo adjudicado a la empresa mencionada, **mediante su ampliación a la limpieza de la escalera de emergencia del edificio institucional indicado, al haber sido entregada recientemente al uso de la comunidad respectiva, por constituir dicha instalación una unidad accesoría adherida en forma anexa al muro exterior del inmueble institucional, y por ende, participa de las mismas características de los demás espacios de uso compartido por los organismos albergados en la referida edificación, y en este sentido, resulta de toda lógica y racionalidad unificar la ejecución de esta operación en el mismo equipo de trabajo encargado de esta prestación, por la vía de permitir su incorporación al mismo convenio existente para el desarrollo de esta actividad;**
- 5.- Que, además, esta medida favorece la presentación e imagen institucional de este Ministerio, mediante la preservación de adecuadas condiciones de limpieza de dicha estructura, por encontrarse instalada en el frontis y muros exteriores del edificio de Los Trabajadores, y al mismo tiempo, coadyuva a la seguridad y accesibilidad a esta vía, para velar y cuidar su mantención en condiciones expeditas y libre de obstáculos para cumplir con la finalidad perseguida con su establecimiento;

6.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 19.886 sobre Sistema de Compras Públicas, y el artículo 77 del Reglamento de este cuerpo legal contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, los contratos administrativos regulados por dicha normativa son susceptibles de ser modificados de común acuerdo por las partes;

7.- Que, en consecuencia, se hace necesario efectuar una modificación a dicho contrato, en el sentido de readecuar las condiciones de esta prestación, mediante la ampliación de esta actividad a la escalera de emergencia mencionada, y reajustar el precio de los servicios encomendados a la empresa proveedora en un monto básico mensual de \$ 169.575 y un valor adicional trimestral de \$ 240.975, correspondiente a la ejecución de trabajos complementarios de limpieza profunda en forma trimestral, que se pagarán en la respectiva facturación mensual, conforme a la cotización entregada por la contratista en la oportunidad pertinente; y

8.- Lo informado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto mediante certificado de disponibilidad presupuestaria; y la cotización sobre el costo del servicio adicional requerido presentada por la empresa contratista.

RESUELVO:

1.-APRUEBENSE las modificaciones efectuadas al contrato celebrado con la empresa Comercial Cavieres Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, E.I.R.L, RUT 76.112.721-7 de fecha 30 de enero de 2012, para la prestación de servicios de aseo del edificio institucional de este Ministerio ubicado en calle Huérfanos 1273, en el área de espacios comunes a los diferentes organismos públicos albergados en sus dependencias, las cuales son del tenor siguiente:

En Santiago, a 25 de junio de 2013, entre la Subsecretaría del Trabajo RUT N° 61.501.000-6, representada por su Subsecretario del Trabajo señor Fernando Arab Verdugo, ambos domiciliados en calle Huérfanos 1273 tercer piso, de Santiago, en adelante “la Subsecretaría”, por una parte, y por la otra, “Comercial Cavieres Empresa Individual de Responsabilidad Limitada E.I.R.L.” RUT 76.112.721-7, representada por doña Carolina Cavieres Ortega, chilena, comerciante, cédula de identidad N°13.894.679-7, ambas con domicilio en Pasaje Mahuida Sur N° 352, de la comuna de Maipú, en adelante “la empresa”, se ha acordado modificar el contrato de prestación de servicios celebrado entre ellas, en la forma siguiente:

PRIMERO: Por el presente instrumento, los comparecientes acuerdan modificar el contrato de prestación de servicio de aseo del edificio de Los Trabajadores en los espacios comunes a las entidades albergadas en dicho inmueble, conforme a los términos siguientes:

a) Agrégase al final de la Cláusula Primera, los siguientes párrafos:

“El servicio de aseo encomendado a la empresa contratista comprenderá también las instalaciones correspondientes a la escalera de emergencia construida en los muros exteriores del edificio institucional del Ministerio del Trabajo y Previsión Social ubicado en calle Huérfanos 1273, de Santiago, por constituir un espacio perteneciente a las áreas comunes y de uso compartido a los organismos albergados en dicho inmueble. Estos trabajos consistirán en labores de aspirado, lavado de descansos y peldaños, y limpieza de pasamanos y balaústres. Esta actividad deberá efectuarse durante dos días en cada mes, con el concurso de, a lo menos, dos trabajadores, siendo el valor mensual de estos trabajos la suma de \$ 169.575 (ciento sesenta y nueve mil quinientos setenta y cinco mil), con impuesto incluido.

Adicionalmente a lo anterior la empresa Contratista deberá realizar labores de limpieza profunda en dicha instalación, mediante la ejecución de trabajos de aspirado, lavado de descansos y peldaños, encerado de gomas, además de limpieza de pasamanos y balaústres, debiendo tener lugar durante dos días cada tres meses, con el concurso de, a lo menos, tres trabajadores, siendo el valor de estos servicios la suma de \$ 240.975 (doscientos cuarenta mil novecientos setenta y cinco pesos), con impuesto incluido, pagaderos en la misma facturación mensual conforme al promedio correspondiente al respectivo periodo trimestral, con impuesto incluido.

Con todo, el personal encargado de ejecutar los servicios de aseo correspondientes a la escalera de emergencia, deberá ser informado previamente de los riesgos de la actividad, mediante una charla de inducción sobre los cuidados y prevenciones básicas en la realización de trabajos en altura, para garantizar condiciones de mayor seguridad en las faenas.”; y

b) Reemplácese el inciso primero de la cláusula Segunda, por el siguiente:

“El precio total de los servicios encomendados será la suma total de \$ 2.619.115 (dos millones seiscientos diecinueve mil ciento quince mil pesos) mensuales, con Iva Incluido. El pago de dicha prestación tendrá lugar previa visación conforme del trabajo entregado, por la contraparte técnica de esta Subsecretaría.”

SEGUNDO: Las presentes modificaciones regirán a contar de la fecha de suscripción de este instrumento.

TERCERO: En todo lo que no se innova por este acto, se mantendrán en vigor las cláusulas del contrato primitivo.

CUARTO: El presente instrumento se firma y extiende en dos ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

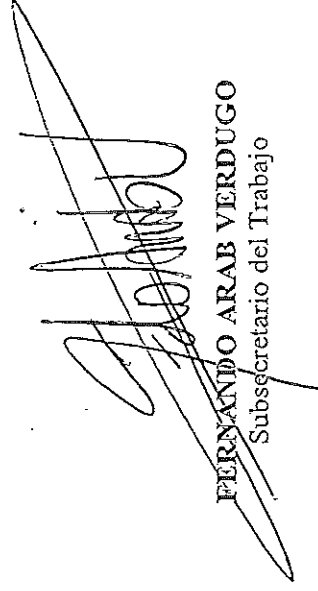
La personería de don Fernando Arab Verdugo para actuar como Subsecretario del Trabajo consta de su nombramiento en dicho cargo, contenido en el Decreto Supremo N° 54 afecto a toma de razón, de 18 de junio de 2013, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. La personería de doña Carolina Cavieres Ortega para representar a Comercial Cavieres Empresa Individual de Responsabilidad Limitada E.I.R.L consta de la escritura pública de fecha 25 de agosto de 2010 otorgada ante la notaría pública de Santiago de doña Lorena Albornoz Garrido en calidad de suplente del titular don Hernán Guzmán Iturra.

2.- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento del servicio que se autoriza por la presente resolución en la proporción correspondiente a esta Subsecretaría, al siguiente ítem del presupuesto vigente:

15.01.01.22.08.001

SERVICIOS GENERALES
Servicios de Aseo

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

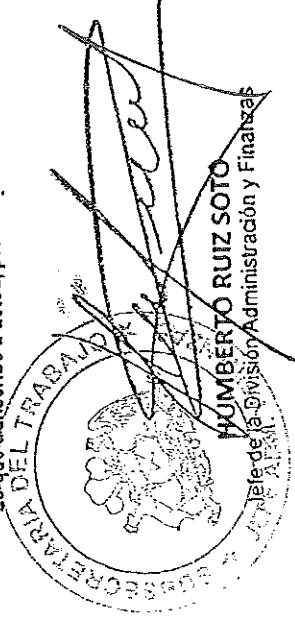

FERNANDO ARAB VERDUGO
Subsecretario del Trabajo

Distribución:

Gabinete Subsecretario
Div. Adm. y Finanzas
Div. Jurídica
Contabilidad y Presupuesto
Unidad de Servicios Generales
Oficina de Partes
FIF/CUG/CBS/AN/H/FO/OK/S/SSVI



Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,


HUMBERTO RUIZ SOTO
Jefe de la División Administración y Finanzas